

Contrato postdoctoral SAMCA en Nanotecnología

La Fundación INA anuncia la convocatoria de un **contrato postdoctoral SAMCA** en el ámbito de la Nanotecnología. El objetivo es potenciar proyectos novedosos de investigación aplicada, con el fin último de una futura incorporación de científicos y de transferencia de resultados al tejido industrial aragonés. Por ello se dará prioridad a los proyectos con aplicabilidad potencial a corto y medio plazo en ámbitos de impacto social: biomateriales, polímeros, energía, biotecnología y en general materiales nanoestructurados de interés tecnológico.

La duración del contrato será de un año prorrogable a dos. El salario dependerá del nivel del candidato seleccionado y será como mínimo equiparable al tipo N2 de la Universidad de Zaragoza.

Los interesados deben enviar un correo electrónico al Prof. Ricardo Ibarra, Director Científico de la Fundación INA (fundacionina@gmail.com), antes del **3 de julio de 2018**. El mensaje llevará el asunto CONTRATO POSTDOCTORAL SAMCA-FINA y contendrá como adjunto un único archivo en formato .pdf con la siguiente documentación:

- (1) *Curriculum vitae* y prueba documental de estar en posesión del título de doctor.
- (2) Acreditación de una trayectoria investigadora en Nanociencia o Nanotecnología.
- (3) Carta de presentación que detalle el título del proyecto, la motivación, el plan de actividades previsto y el impacto esperado de la investigación propuesta.
- (4) Carta de apoyo firmada por un investigador permanente de la Universidad de Zaragoza con el compromiso expreso de incorporar al candidato a su grupo de trabajo y asumir todos los costes derivados de la investigación del candidato durante la duración de su contrato postdoctoral SAMCA.

La selección se basará en los méritos científicos de los candidatos y en el proyecto presentado (ver anexo I). La llevará a cabo una comisión nombrada por el Director Científico de la Fundación INA.



Universidad
Zaragoza



ANEXO I

Criterios de evaluación:

i) Valoración del C.V. del candidato (hasta 6 puntos)

- a. (hasta 1,5 puntos). Experiencia previa en el sector industrial.
- b. (hasta 1,5 puntos). Participación en proyectos de investigación con empresas.
- c. (hasta 0,7 puntos). Contratos y becas predoctorales (excluyendo las evaluadas en los apartados a y b).
- d. (hasta 0,7 puntos). Contratos y becas postdoctorales.
- e. (hasta 1 punto). Publicaciones y patentes.
- f. (hasta 0,6 puntos). Idiomas.

ii) Entrevista y valoración del proyecto (hasta 4 puntos)

- g. (hasta 1 punto). Competencias transversales.
- h. (hasta 3 puntos). Valoración del proyecto a desarrollar y su adecuación al perfil de la convocatoria.

Para una evaluación del apartado ii) se convocará a los mejores candidatos a una entrevista, en la que deberán debatir con el comité dicho proyecto. Esta presentación habrá de incluir una descripción de los objetivos del proyecto, orientación comercial-industrial del mismo y actividades a desarrollar teniendo en consideración los recursos que el grupo que apoya su candidatura ha puesto a su disposición así como el impacto esperado.

Los candidatos tendrán un tiempo máximo de 10 minutos para dicha presentación, a la que seguirá un debate con el comité que también podrá solicitar aclaraciones al candidato sobre otros puntos de su CV.